

La Troncal, 04 de Diciembre del 2020.

Sr.

Ing. Edison Calle Cedeño.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL "PUNTILLA EXPRESS S.A"**

Presente.

De mi consideración:

En el Cantón La Troncal a los cuatro días del mes de Diciembre del 2020, entre los Señores:  
Cedente: **CESAR TOBIAS CALLE**, accionista de la CIA. DE TAXIS CONVENCIONAL "PUNTILLA EXPRESS S.A", quien tiene a su haber 100 acciones de valor de 1 dólar cada acción; por otra parte el Cesionario: **JOSE ANTONIO GALLEGOS CASTILLO**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de *TRANSFERENCIA DE ACCIONES*, de acuerdo a lo siguiente:

El Compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del **Sr. José Antonio Gallegos Castillo**, 100 acciones de las 100 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías, dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libre de acciones y accionistas, por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia se deja especificada, firman en unidad de acto, para lo fines que se impone en el derecho.

Atentamente.



Sr. Cesar Tobias Calle

CI: 030117148-4

**CEDENTE**



Sr. José Antonio Gallegos

CI: 030152675-2

**CESIONARIO**

